

**Universidad Autónoma de Guerrero****Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-4-99023-19-0138-2020

138-DS

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,985,554.0
Muestra Auditada	1,961,008.3
Representatividad de la Muestra	98.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma de Guerrero, fueron por 1,985,554.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,961,008.3 miles de pesos, que representó el 98.8%.

***Resultados*****Control Interno**

1. Como parte de la revisión al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, en los Informes Individuales, en la auditoría número 150-DS, se verificó que el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), ejecutor de los recursos del Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 70.9 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la UAGro en un nivel alto, por lo que con este antecedente para la Cuenta Pública 2019, se consideró el mismo estatus de evaluación.

**Transferencia de Recursos**

2. La Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos federales del programa U006 2019, además, se verificó que la notificó a la SFyA para la recepción de los recursos, conforme lo estipulado por la normativa en tiempo y forma; sin embargo, la UAGro, para la administración de los recursos, utilizó ocho cuentas bancarias: una para el pago de gastos de operación, una para

el pago de sindicatos, una para el manejo de las deducciones de nómina, otra para el pago de impuestos y cuatro para el pago de servicios personales.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAGRO-CG-AI-I-/003/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA) del Gobierno del Estado de Guerrero abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa U006 2019 y sus rendimientos financieros.
- b) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió de manera mensual a la SFyA recursos del programa U006 2019 por 1,985,554.0 miles de pesos conforme al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero con fecha del 7 de enero de 2019 por 1,949,025.0 miles de pesos y al segundo Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero con fecha del 31 de octubre de 2019 por 36,529.0 miles de pesos; por su parte, la SFyA los ministró en su totalidad a la UAGro, así como los rendimientos financieros generados por 246.5 miles de pesos al 31 de diciembre del 2019; además, en la cuenta bancaria de la UAGro, se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019 por 14,183.1 miles de pesos; asimismo, se comprobó que la SFyA y la UAGro emitieron los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme lo estipulado por la normativa y los remitieron en tiempo y forma a la DGESU de la SEP y la UAGro también a la SFyA.
- c) El saldo en la cuenta bancaria de la SFyA utilizada para la recepción de los recursos del programa U006 al 31 de diciembre de 2019 fue con cero pesos y coincidió con los registros contables a la misma fecha; asimismo, se verificó que no se transfirieron recursos de la cuenta bancaria receptora del programa a otras cuentas bancarias.
- d) Los saldos de las cuentas bancarias de la UAGro donde se recibieron y administraron los recursos del programa U006 al 31 de marzo de 2020, son coincidentes con el saldo presentado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a la misma fecha.

**4.** El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la SFyA, realizó las aportaciones de los recursos estatales al programa U006 por 685,412.6 miles de pesos en una cuenta bancaria de la UAGro, para ser devengados junto con los recursos federales en los objetivos del

programa U006 2019; sin embargo, no se transfirieron dentro de los tiempos que establece la normativa.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFA/OIC/IA/015/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Contable y Presupuestal**

5. La SFyA y la UAGro registraron en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos del programa U006 2019 por 1,985,554.0 miles de pesos, de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta bancaria de la SFyA por 246.5 miles de pesos, transferidos a la UAGro. Asimismo, la UAGro registró los rendimientos financieros recibidos y los generados en las cuentas bancarias por 14,183.1 miles de pesos. Cabe mencionar que la información contable y presupuestaria fue coincidente y se encontró debidamente conciliada.

6. La UAGro registró en su sistema contable y presupuestario los egresos realizados al 31 de marzo de 2020 por 1,985,554.0 miles de pesos. Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del programa U006 por 1,961,008.3 miles de pesos, que corresponden a servicios personales, las cuales se soportaron en la documentación original y se identificó con un sello de operado, que identifica el nombre del programa y el ejercicio fiscal 2019.

### **Destino de los Recursos**

7. A la Universidad Autónoma de Guerrero le fueron transferidos recursos del programa U006 2019 por 1,985,554.0 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2019 fueron comprometidos y devengados en su totalidad, y de éstos se pagaron 1,975,467.3 miles de pesos a la misma fecha y el resto al 31 de marzo de 2020, montos que representaron el 99.5% y 100.0% de los recursos ministrados. Por otra parte, de los rendimientos financieros generados por 14,429.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron y devengaron en su totalidad, y de éstos se pagaron 11,921.5 miles de pesos a la misma fecha y 2,508.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, en los objetivos del Subsidio.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto programado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de diciembre de 2019	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de marzo de 2020	% de los recursos transferidos
Servicios Personales	1,961,008.3	1,961,008.3	1,950,921.6	98.3	1,961,008.3	98.8
Servicios Generales	24,545.7	24,545.7	24,545.7	1.2	24,545.7	1.2
<b>Total:</b>	<b>1,985,554.0</b>	<b>1,985,554.0</b>	<b>1,975,467.3</b>	<b>99.5</b>	<b>1,985,554.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019, y Dictamen de modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la UAGro, de fecha 31 de diciembre de 2019.

Nota: Para efectos de los porcentajes no se consideran los rendimientos financieros generados por 14,429.6 miles de pesos.

### Servicios Personales

8. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La UAGro destinó recursos del U006 por 1,961,008.3 miles de pesos para el pago de 46 prestaciones ligadas al salario, prestaciones no ligadas al salario y sueldos, de las cuales 6 se encuentran autorizadas en el apartado único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero con fecha del 7 de enero de 2019 y 37 en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Universitario en el Dictamen de la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio Fiscal 2019 de la Universidad Autónoma de Guerrero de fecha 31 de Diciembre de 2019.
- b) La UAGro pagó con recursos del U006, 314 categorías de personal administrativo, académico y de mandos medios y superiores, de las cuales 71 categorías se encuentran autorizadas en el apartado único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero con fecha del 7 de enero de 2019 y 243 se encuentran autorizadas por el Consejo Universitario en el Dictamen relativo a la Autorización de la Plantilla para el Pago de Sueldos y Aprobación del Pago por las Prestaciones al Personal de la UAGro.
- c) Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria del gasto, nómina del personal, catálogo de puestos, analítico de plazas autorizado y tabulador de sueldos autorizado; se comprobó que los sueldos pagados al personal de la nómina ordinaria se ajustaron al tabulador autorizado en el apartado único del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero con fecha del 7 de enero de 2019 y por el Consejo Universitario.

- d) La UAGro realizó las retenciones, aportaciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 134,176.2 miles de pesos; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 171,968.1 miles de pesos, del SAR-FOVISSSTE para el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SAR) por 152,421.7 miles de pesos, en tiempo y forma a las instituciones correspondientes, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.
  - e) Con la revisión del perfil de puestos de una muestra de 100 trabajadores y de las nóminas de personal financiado con recursos del programa U006 2019, se verificó que se contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2019; además, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, se localizó evidencia de su registro.
  - f) La UAGro pagó al personal, con recursos del programa U006, conceptos de estímulo por años de servicio, bono para ayuda de transporte, bono de despensa y bono de canasta alimenticia, que están autorizados en su Contrato Colectivo de Trabajo y autorizados por el Consejo Universitario.
  - g) Con la revisión de las nóminas del personal, catálogo de centros de trabajo y la validación electrónica del personal de una muestra de 11 centros de trabajo de la UAGro (Departamento de cultura física y recreación, Dirección de Cultura, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Medicina, Facultad de Derecho, Escuela Preparatoria 7 Acapulco, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, Escuela Preparatoria 2 Acapulco y el Centro de Arte y Cultura Acapulco) con un total de 1,503 trabajadores financiados con recursos del U006 2019, se constató la existencia en su totalidad de los empleados seleccionados y que éstos laboraron en su respectivo centro de trabajo en actividades relacionadas con su cargo durante el ejercicio fiscal 2019.
9. La UAGro contó con los formatos de bajas, oficios de autorización para el personal con licencias sin goce de sueldo y oficios de autorización para el personal al que se le otorgó año sabático y oficios de autorización a comisiones sindicales; se comprobó que no se realizaron pagos a personal con licencias sin goce de sueldo, ni pagos después de la baja de los trabajadores.

### **Transparencia**

10. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:
- a) La UAGro reportó a la SHCP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el avance sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa U006 de

los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2019 y éstos fueron publicados en la página de internet; además, la información reportada a la SHCP al cuarto trimestre del formato Nivel Financiero fue coincidente con el monto reflejado en los registros contables y presupuestarios.

- b) La UAGro, para dar cumplimiento al artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación, remitió a través de oficio y de manera oportuna a la DGESE de la SEP los reportes trimestrales sobre el cumplimiento de metas, estructura de la plantilla, desglose del gasto corriente de operación, estado de situación financiera y matrícula escolar junto con sus anexos.
- c) La UAGro envió oportunamente a la SEP y al Gobierno del Estado de Guerrero los estados financieros del U006 2019, que están dictaminados por un auditor externo, el cual cuenta con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,961,008.3 miles de pesos, que representó el 98.8% de los 1,985,554.0 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la Universidad Autónoma de Guerrero había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad observó la normativa del programa, principalmente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Asimismo, la Universidad cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos de acuerdo con la normativa del programa.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Guerrero realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero.